



**EXPEDIENTE: 53/S/24/SU/GE/A/0074.**

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Se emite memoria por parte del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, el día 4 de julio de 2024, acerca de la necesidad de contratar el “**Suministro de equipos de climatización, con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**”, para la sustitución de equipos ya instalados que, a lo largo de los años, han sufrido un desgaste significativo.

**Segundo.-** El día 8 de julio de 2024, el Director de Gestión y Servicios Generales emite memoria que justifica la necesidad de la contratación del “**Suministro de equipos de climatización, con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura**”, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

**Tercero.-** El presupuesto base de licitación asciende a **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.815,87 €)**, importe que incluye el IGIC a repercutir (7%) y que asciende a **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.174,87 €)**, con el siguiente desglose:

Lote	Descripción	Unidades	Precio unitario s/IGIC	Importe lote s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe lote c/IGIC
1	Fancoil de Cassete 2 tubos 3 kW	21	821,00 €	17.241,00 €	1.206,87 €	18.447,87 €
2	Fancoil de Cassete 2 tubos 5 kW	10	1.010,00 €	10.100,00 €	707,00 €	10.807,00 €
3	Cassete 1x1 Inverter 3kW	10	1.310,00 €	13.100,00 €	917,00 €	14.017,00 €
4	Cassete 1x1 Inverter 4,5kW	10	1.500,00 €	15.000,00 €	1.050,00 €	16.050,00 €
5	Split 1x1 Inverter 3kW	7	600,00 €	4.200,00 €	294,00 €	4.494,00 €
Total				59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

La estimación de estos valores se ha realizado en función de los del actual valor de mercado para este tipo de equipamiento y la valoración realizada en otros contratos de suministro similares publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Cuarto.-** Se incorpora al expediente **Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos**, registrada con número 964/2024, el día 13 de junio, por la que se procede a autorizar, entre otros, al Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud del centro gestor 39.53 (Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura), a ejecutar gasto con cargo al presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos (**Servicio 3923**).

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Exp. 53/S/24/SU/GE/A/0074

1 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/07/2024 - 14:57:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1032 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/07/2024 12:03:04	Fecha: 11/07/2024 - 12:03:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qo0iFNrOBOATPf6nTiqlkHlkiJAGzlwgy	
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 12:11:03	



**Quinto.-** Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la anualidad 2024, y con el siguiente desglose contable:

ANUALIDAD 2024		
Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Descripción
3923/312C/ 6330200	186G0094	Equipamiento Infraestructuras Sanitarias A.E.
3923/312F/ 6330200	13600162	Equipamiento y Reposición Infraestructuras Sanitarias A.P.

**Sexto.-** El valor estimado de la contratación a realizar, asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (59.641,00.-€)**, distribuido por lotes de la manera siguiente:

- **Lote 1:** 17.241,00 euros.
- **Lote 2:** 10.100,00 euros.
- **Lote 3:** 13.100,00 euros.
- **Lote 4:** 15.000,00 euros.
- **Lote 5:** 4.200,00 euros.

**Séptimo.-** Atendiendo a lo indicado en el artículo 99 de la LCSP, **el contrato se dividirá en 5 lotes**, atendiendo a la distinta naturaleza de los bienes a adquirir, y que se detallarán ampliamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**Octavo.-** Dado que el valor estimado es inferior a 60.000,00 €, procede la licitación mediante el procedimiento abierto, de carácter simplificado sumario, según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Noveno.-** De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.b) del artículo 159, al tratarse de un contrato de suministro de valor estimado inferior a 60.000,00 euros, se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

**Décimo.-** La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. Los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación, serán todos evaluables mediante cifras o porcentajes.

**Decimoprimer.-** Los bienes o productos objeto del suministro deberán entregarse en las dependencias que señale la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, en el plazo máximo de **TRES (3) MESES**, o en el que hubiere establecido el contratista en su oferta, si fuera menor, a contar desde la comunicación al adjudicatario del pedido por parte del Servicio de Suministros.

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

2 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/07/2024 - 14:57:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1032 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/07/2024 12:03:04	Fecha: 11/07/2024 - 12:03:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qo0iFNrOBOATPf6nTiqkHlki jAGzlwGy	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 12:11:03	



**Decimosegundo.-** En el supuesto de que, con motivo de la **baja en el precio unitario** de los bienes a suministrar ofertado por la persona adjudicataria para un lote, se produjera un **ahorro** respecto del presupuesto de licitación del mismo, el importe de dicho ahorro podrá ser destinado, a criterio del órgano de contratación, a **incrementar el número de unidades a suministrar del lote o lotes adjudicados a un mismo adjudicatario**, hasta igualar el presupuesto máximo de licitación, concretándose así en el momento de la adjudicación.

**Decimotercero.-** En esta contratación no se admiten variantes.

Se tendrán en consideración los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de fecha 12 de octubre, modificado por el R.D. 773/2015, de 28 de agosto, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

**Segundo.-** En virtud del artículo 159.6 de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación, al ser su valor estimado inferior a 60.000,00 euros.

**Tercero.-** En la presente contratación no habrá revisión de precios de conformidad con el artículo 103 de la LCSP.

**Cuarto.-** Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

**Quinto.-** La autorización a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, para ejecutar gasto con cargo al presupuesto de la Dirección General de Recursos Económicos (Servicio 3923), queda establecida en la Resolución de esta Dirección General, registrada con número 964/2024, el día 13 de junio.

**Sexto.-** Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto,

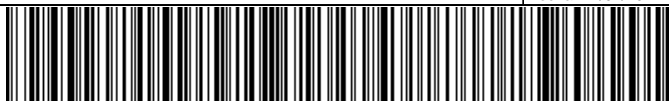

### RESUELVO

**Primero.-** Iniciar el expediente para la contratación del **“Suministro de equipos de climatización, con destino a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura”**, mediante procedimiento abierto simplificado sumario de adjudicación y tramitación ordinaria.

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

3 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/07/2024 - 14:57:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1032 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/07/2024 12:03:04	Fecha: 11/07/2024 - 12:03:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qo0iFNrOBOATPf6nTiqkHlkiJAGzlwGy	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 12:11:03	



**Segundo.-** El presupuesto base de licitación asciende a **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.815,87 €)**, importe que incluye el IGIC a repercutir (7%) y que asciende a **CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (4.174,87 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Descripción	Unidades	Precio unitario s/IGIC	Importe lote s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe lote c/IGIC
1	Fancoil de Cassete 2 tubos 3 kW	21	821,00 €	17.241,00 €	1.206,87 €	18.447,87 €
2	Fancoil de Cassete 2 tubos 5 kW	10	1.010,00 €	10.100,00 €	707,00 €	10.807,00 €
3	Cassete 1x1 Inverter 3kW	10	1.310,00 €	13.100,00 €	917,00 €	14.017,00 €
4	Cassete 1x1 Inverter 4,5kW	10	1.500,00 €	15.000,00 €	1.050,00 €	16.050,00 €
5	Split 1x1 Inverter 3kW	7	600,00 €	4.200,00 €	294,00 €	4.494,00 €
Total				59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

**Tercero.-** Proceder a formalizar los **documentos contables**, con cargo a la **anualidad 2024**, desglosado como sigue:

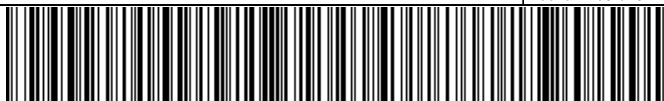

ANUALIDAD 2024					
Lote	Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Importe Total s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe Total c/IGIC
1	3923/312C/6330200	186G0094	8.210,00 €	574,70 €	8.784,70 €
	3923/312F/6330200	13600162	9.031,00 €	632,17 €	9.663,17 €
2	3923/312C/6330200	186G0094	7.070,00 €	494,90 €	7.564,90 €
	3923/312F/6330200	13600162	3.030,00 €	212,10 €	3.242,10 €
3	3923/312C/6330200	186G0094	7.860,00 €	550,20 €	8.410,20 €
	3923/312F/6330200	13600162	5.240,00 €	366,80 €	5.606,80 €
4	3923/312C/6330200	186G0094	3.000,00 €	210,00 €	3.210,00 €
	3923/312F/6330200	13600162	12.000,00 €	840,00 €	12.840,00 €
5	3923/312C/6330200	186G0094	1.200,00 €	84,00 €	1.284,00 €
	3923/312F/6330200	13600162	3.000,00 €	210,00 €	3.210,00 €
TOTALES			59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

ANUALIDAD 2024				
Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Inversión	Importe Total s/IGIC	Importe de IGIC (7%)	Importe Total c/IGIC
3923/312C/6330200	186G0094	27.340,00 €	1.913,80 €	29.253,80 €
3923/312F/6330200	13600162	32.301,00 €	2.261,07 €	34.562,07 €
TOTALES		59.641,00 €	4.174,87 €	63.815,87 €

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

4 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/07/2024 - 14:57:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1032 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/07/2024 12:03:04	Fecha: 11/07/2024 - 12:03:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qo0iFNrOBOATPf6nTiqlkHlkiJAGzlwgyY	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 12:11:03	



**Cuarto.-** El procedimiento se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado sumario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP.

En Puerto del Rosario,

**GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS**  
*Javier Suleimán Padrón*

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Exp.: 53/S/24/SU/GE/A/0074

5 de 5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JAVIER DE SAN AGAPITO SULEIMAN PADRON - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/07/2024 - 14:57:43
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1032 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 85 - Fecha: 11/07/2024 12:03:04	Fecha: 11/07/2024 - 12:03:04
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0qo0iFNrOBOATPf6nTiqkHlkiJAGzlwY	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2024 - 12:11:03	